



SALTA, 6 ENF 1992

Expte. Nº 936/91

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de material bibliográfico efectuada por el Ing. Agrim. Eduardo Brizuela del Moral, Rector de la Universidad Nacional de Catamarca; y

CONSIDERANDO:

Que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución Nº 797-86 del Consejo Superior;

POR ELLO y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Aceptar y agradecer al Ing. Agrim. Eduardo BRIZUELA del MORAL, Rector de la Universidad Nacional de Catamarca, la donación del siguiente material bibliográfico con destino a la Biblioteca Central de la Universidad:

- Un (1) HISTORIA DE LAS LETRAS EN CATAMARCA - Publicado bajo la Dirección de María Rosa Calas de Clark - Tomo I: 1890 - 1920 - Impreso en Argentina - 1991.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Nelida
 NELIDA FERLANTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

Haydee
 Dra. HAYDÉE ALVARENGO de MAGADAN
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Rafael
 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

RESOLUCION - R - N° 005 - 92